FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	**INFORME No.**	004	
Contrato N°	20210245		
Nombre del Supervisor	Abel Ricardo Castillo Rueda		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	Otro:	
Nombre del contratista	ALVARO TORRES MORENO.		
Identificación del contratista	C.C. No. 7462477		
Objeto del contrato	Apoyo a la gestión administrativa, operativa y misional del Instituto Departamental de Recreación y deportes del Atlántico		
Plazo	Hasta 31 de diciembre 2021		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	148-224	Fecha del C.D.P	17/08/2021-29/11/2021
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	986-1380	Fecha del R.P	10/09/2021- 30-11-2021

Valor del contrato	
Contrato Inicial	$ 12.600.000
Adición 1	$ 4.200.000
Adición 2	$
Adición 3	$
Total	$ 16.800.000

Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
10/09//2021	31/12/2021		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$ 12.600.000
Adición No. 1		$ 4.200.000
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 16.800.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 16.800.000
Valor por ejecutar		$ 0
Valor a pagar en el presente Informe		$ 4.200.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		004

II. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Atlántico para la Gente

Indeportes ATLANTICO

FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR

Obligación Contractual	Producto
Apoyo a la gestión administrativa, operativa y misional del Instituto Departamental de Recreación y deportes del Atlántico	• Segunda jornada capacitación presencial creación clubes en Santa Lucia. • Capacitación virtual creación clubes. • Proyecto de repuesta a presidente Liga de Ajedrez del Atlántico. • Proyecto de respuesta a petición de deportista de Karate Do. • Proyecto de traslado por competencia a la Secretaria de Deportes de Soledad a petición de apoyo a un deportista. • Proyecto de certificación de representación legal de la Liga de Canotaje. • Revisión de documentación sobre redistribución de cargos en la Liga de Hadkido del Atlántico. • Proyecto de respuesta solicitud de apoyo a selección Sub 14 de Baloncesto. • Proyecto de respuesta a solicitud de Liga de Pesas sobre un apoyo al deportista Gustavo Maldonado. • Proyecto de respuesta documento enviado al Ministerio del Deporte. • Proyecto de criterios técnicos para elaborar respuesta a acción de tutela por el caso de la no inclusión de un nadador al programa deportista apoyado. • Proyecto de resolución sobre apoyo a la maratón San Silvestre. • Proyecto de resolución sobre apoyo a Acord a la Premiación Deportistas del Año. • Terminar con el curso virtual de capacitación con charlas sobre personería jurídica.

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

- Cuenta de cobro N° 004
- Informe de gestión N° 004
- Soportes de pago a sistema integral de seguridad social correspondiente al mes de noviembre del 2021.
- Certificación para efectos de retención en la fuente ley 1819 de 2016 – Rentas de Trabajo.

Abel Ricardo Castillo Rueda, Profesional Universitario del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico - INDEPORTES, quien actúa en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio Previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas y/o Impuestos Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla en el mes de diciembre del 2021.

ABEL RICARDO CASTILLO RUEDA
C.C No. 72329715

ALVARO TORRES MORENO
C.C No. 7462477

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **ABEL RICARDO CASTILLO RUEDA** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. _del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, y **ALVARO TORRES MORENO** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día **10** del mes de **SEPTIEMBRE** de 2021, entre el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico y ALVARO TORRES MORENO se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No.**20210245**, en el cual se pactó como plazo de ejecución al 30 de noviembre 2021 y El día **30 de noviembre de 2021**, se suscribió adición y prorroga 01 del contrato antes mencionado, en el cual se pactó como plazo de ejecución **al 31 de diciembre de 2021** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: EL valor de la adición del contrato se pagará así: **el valor de la adición del contrato CD 20210245 se pagara asi: Un pago total al finalizar la realización de las actividades por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ML ($ 4.200.000)**. El cual debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular del 24 de noviembre de 2021, expedida por el Director del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 2021**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2021. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la oficina de Contabilidad.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2021, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo

de diciembre de 2021 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **ALVARO TORRES MORENO** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de diciembre de 2021 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, a los 14 días del mes de diciembre de 2021.

SUPERVISOR
Firma supervisor:
CC. 72329715
Cargo Supervisor:

CONTRATISTA
Firma contratista
CC. 7.462477

Barranquilla 24 de noviembre de 2021

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CIRCULAR

DIRECCIÓN GENERAL

COMUNICA:

A la Comunidad Deportiva, Administrativa, Financiera, Jurídica, Supervisores e Interventores de Contratos, Contratistas, Ordenadores de gasto y Proyectos especiales.

ASUNTO: CALENDARIO PARA EL CIERRE VIGENCIA FISCAL 2021 Y APERTURA 2022.

Debe entenderse como cierre de vigencia el cese de todas las operaciones presupuestales, tesorería, almacén, inventarios, nómina, trámites contractuales y demás actividades que afecten la operación financiera.

El cierre presupuestal debe realizarse con corte a 31 de diciembre de cada vigencia y es el mecanismo a través del cual se determina la ejecución presupuestal final de ingresos y gastos de la vigencia, las obligaciones pendientes de pago, el estado de tesorería, entre otros.

Es por ello que para garantizar un adecuado cierre financiero para la vigencia fiscal 2021 y asegurar la adecuada entrega de la información a los diferentes entes de control, e iniciar oportunamente la ejecución de la vigencia 2022, es necesario dar cumplimiento a las fechas establecidas en la presente comunicación y conocer las responsabilidades que cada uno tiene en este proceso de cierre de la vigencia fiscal 2021.

Cierre de vigencia 2021

INFORMACIÓN GENERAL:
Hasta el 10 de diciembre de 2021 las dependencias tendrán plazo para:
1) Comprometer los recursos de los certificados de disponibilidad presupuestal ya asignados.
2). Enviar solicitud a la Dirección General para la autorización de no reintegrar los saldos de los CDP no comprometidos.
3). Solicitar constitución de nuevos certificados de disponibilidad presupuestal.
4). Solicitud de registros presupuestales.
5) Comisiones y apoyos económicos siempre y cuando estas hayan sido radicadas y aprobadas por parte de gestión financiera y administrativa y misional. (Liquidación de viáticos y apoyos económicos)

Hasta el 14 de diciembre de 2021 las dependencias tendrán plazo para:
1) Radicar cuentas de cobro de bienes y servicios.

Hasta el 28 de diciembre la dependencia de tesorería tendrá plazo para:
1) Pagar todas las cuentas de cobro que reposan en esta dependencia, siempre y cuando cumpla los requisitos exigidos por la ley correspondiente.

APERTURA DE LA VIGENCIA 2022

- **GENERACIÓN DE CDP**

Se procesarán las solicitudes de CDP a partir del 3 de enero 2022.

- **GENERACIÓN DE RP**

Se generarán RP a partir del 3 de enero de 2022 una vez se cuente con el acto o contrato debidamente firmado.

- **PAGO DE CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE 2021.**

Se iniciará el pago de la Cuentas por Pagar constituidas a diciembre 31 de 2021 a partir del 20 de enero de 2022, una vez se apruebe el PAC correspondiente.

ARMANDO SEGOVIA ORTIZ
Director del Instituto de Recreación y Deportes del Atlántico.

Elaboró: Arnaldo Banquez Martinez. Presupuesto
Revisó: Yudis Quiroga Cabarcas. Contabilidad.
Aprobó: Jose Vecino Martinez. Administrativo y Financiero